

2020

# Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid

MEMORIA ESTADÍSTICA 2020



**Comunidad  
de Madrid**

Programa Madrileño  
de Información y  
Atención LGTBI de la  
Comunidad de Madrid  
**MEMORIA ESTADÍSTICA 2020**

**CONFINANCIADO AL 50% POR EL FONDO  
SOCIAL EUROPEO  
PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020**





Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



[comunidad.madrid/publicamadrid](http://comunidad.madrid/publicamadrid)

**Edita:**  
Comunidad de Madrid

**Realiza:**  
Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad  
Dirección General de Igualdad

**Edición:**  
Febrero 2021

# ÍNDICE

- 1. Principales datos**
- 2. Perfil sociodemográfico del Área de Acogida**
  - 2.1. Género**
  - 2.2. Edad**
  - 2.3. Localidad**
  - 2.4. Orientación Sexual**
  - 2.5. Principales Problemáticas atendidas**
- 3. Atenciones del resto de Áreas**
  - 3.1. Área de Atención Social**
  - 3.2. Área de Atención Psicológica**
  - 3.3. Área de Atención Jurídica**
  - 3.4. Área de Atención Grupal**
- 4. Formación y Sensibilización**
- 5. Actividades Culturales**
- 6. Atenciones acumuladas desde el año 2002**
- 7. Terminología**
- 8. Información de contacto**



## 1. PRINCIPALES DATOS

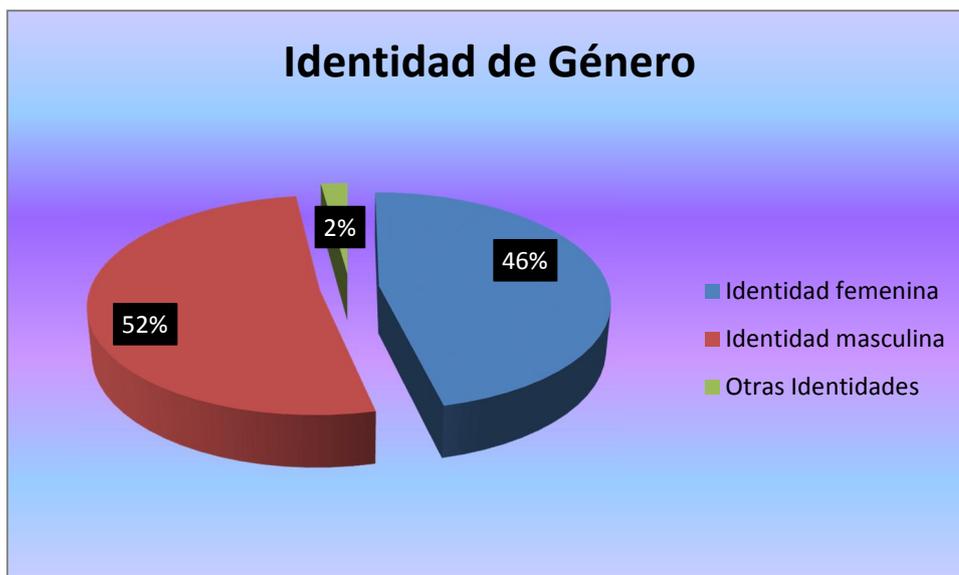
### ENERO A DICIEMBRE DE 2020

N° total de personas atendidas en el <b>Área de Acogida e Información</b> <b>1.269</b>	Demandas Información <b>572</b>
	Demandas intervención <b>697</b>

El Programa atendió en 2020 a 1.269 nuevas personas, de las cuales el 45% fueron demandas de información, y el 55% usuarios con demandas de intervención.

## 2. PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

### 2.1 POR GÉNERO

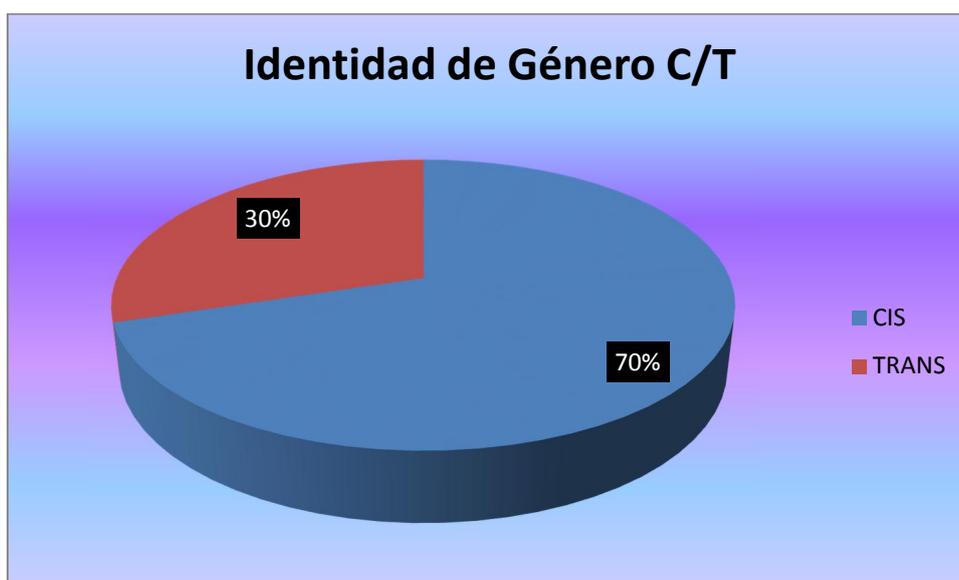


En el 2020 han acudido al Programa 323 personas que se identificaron con el género femenino, 359 que lo hicieron con el masculino, y 15 personas que se definieron como *otros* y no dentro de las categorías hombre/mujer.

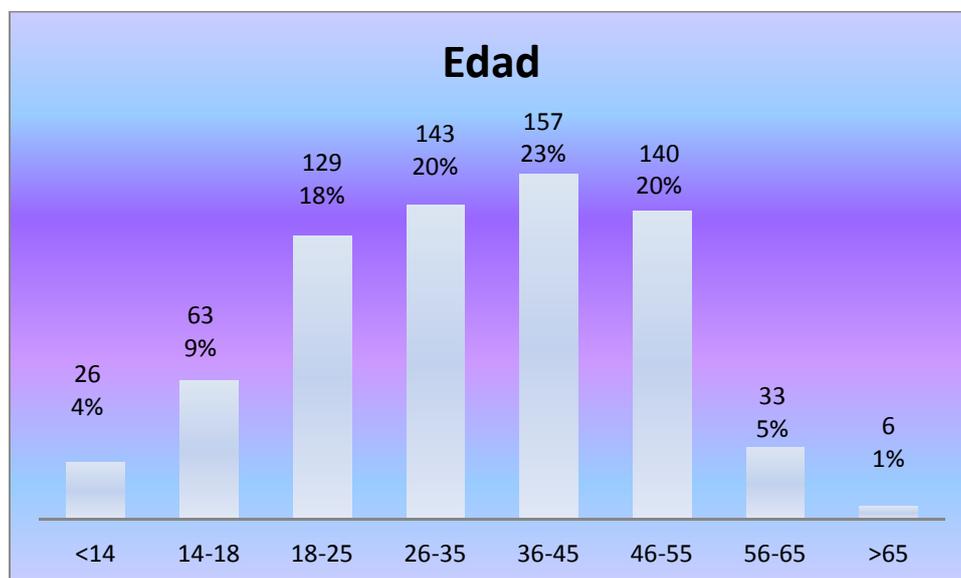
Estos datos son muy similares a los del año anterior y se mantiene una progresión en el número de personas con identidad femenina que acuden al Programa en comparación a años anteriores. De las **323** personas con género femenino, **107** fueron mujeres trans (es decir, personas que han sido asignadas con un sexo de varón al nacer, pero se identifican como mujeres). De las **359** personas con género masculino, **86** fueron hombres trans (es decir, personas que han sido asignadas al nacer con un sexo de mujer, pero se identifican como hombres). En este año se aprecia un aumento en el número de mujeres trans que acuden al Programa en relación con el año anterior y se mantiene el número de hombres trans que han acudido.

<b>Identidad femenina</b>	
<b>323</b>	<b>Trans 107 (33%) Cis 216 (67%)</b>
<b>Identidad masculina</b>	
<b>359</b>	<b>Trans 86 (24%) Cis 273 (76%)</b>
<b>Otros 15</b>	<b>(2% del total)</b>

Las personas trans (incluidas las personas que se definen como *otros*) representaron el **30%** del total de todos los nuevos usuarios del 2019. Este porcentaje es ligeramente superior al del año anterior que fue del 27%.



## 2.2. POR EDAD:



Los grupos más significativos de edad fueron los de 36 a 45 años (23%), de 26 a 35 (20%), y de 46 a 55 (20%). El año anterior los grupos de edad más representado fueron los de 26 a 35 y de 36 a 45, lo que muestra que la media de edad sigue bajando respecto a años anteriores.

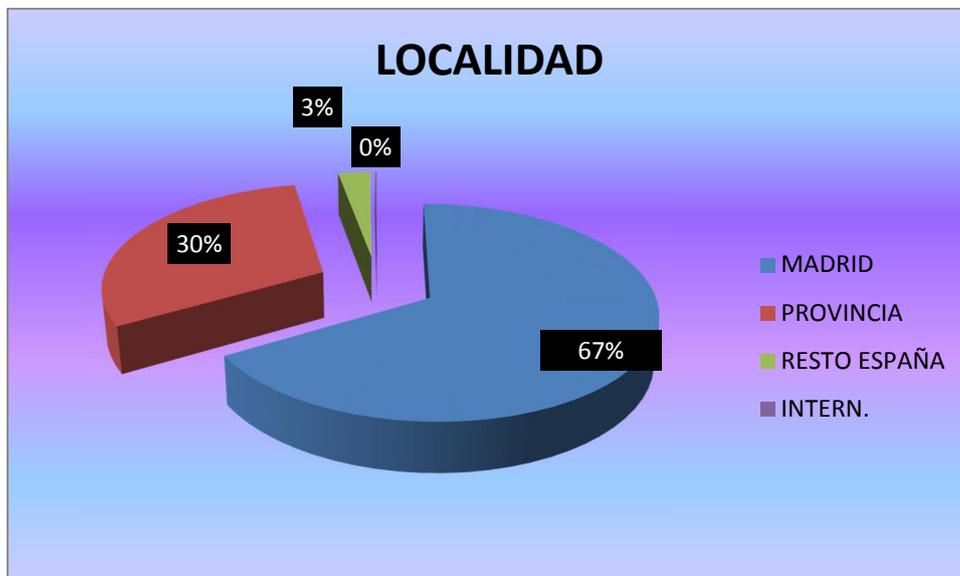
El grupo de edad al que se atendió en menor proporción es el de mayores de 65 años (1%) y el de menores de 14 con sólo un **4%** de atenciones. Los menores entre 14 y 18 años han representado el **13%** del total. Vemos que los tramos centrales de edad (entre 18 y 55 años) tienen porcentajes muy similares entre ellos.

Este año ha aumentado el número de menores de edad, pasando de un 10% a un 13% de las personas atendidas. Los menores atendidos fueron derivados en muchos casos desde otros servicios especializados de la Comunidad de Madrid o bien desde entidades y asociaciones que trabajan con menores, o desde la institución educativa. La atención al menor siempre se realiza con previa autorización de sus representantes legales.



## 2.3 POR LOCALIDAD

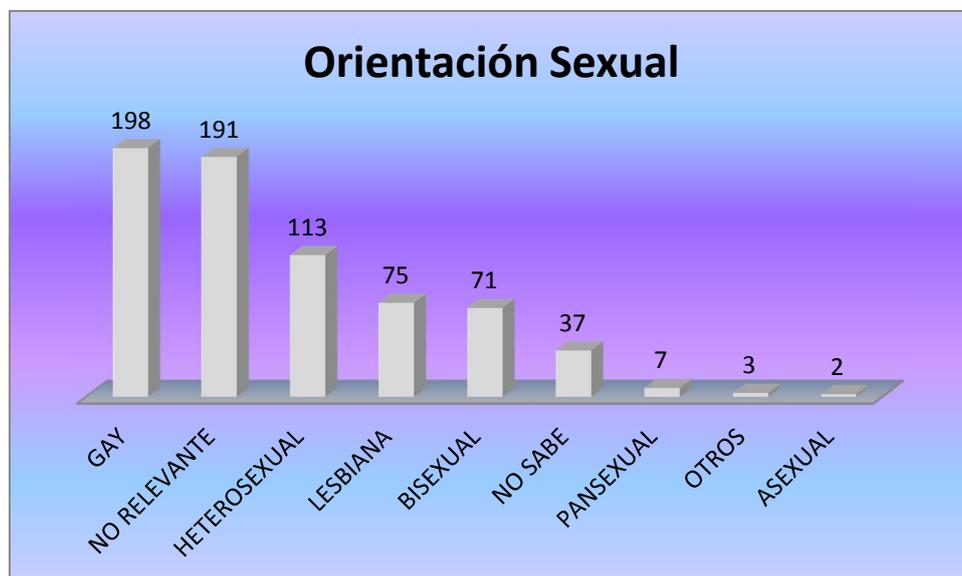
LOCALIDAD	PERSONAS
Madrid Capital	464 (67%)
Resto Comunidad Madrid	213 (30%)
Resto del País	19 (3%)
Fuera de España	1 (0%)



Como se observa en los gráficos anteriores, un gran parte de las personas atendidas procedieron de Madrid capital (67%).



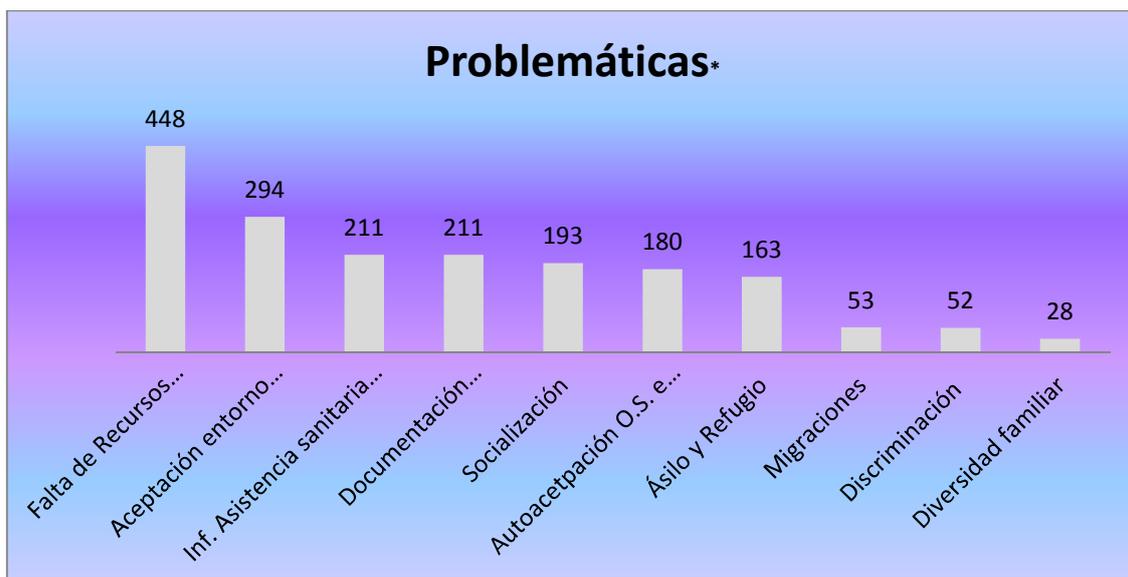
## 2.4 POR ORIENTACIÓN SEXUAL:



Desde hace dos años se ha empezado a recoger desde el Área de Acogida la orientación sexual de las personas usuarias. En este caso, el 29% de las personas atendidas se han definido como Gay, seguido de no relevante (referido a personas usuarias familiares de personas LGTBI y cuya orientación sexual no es relevante para la intervención profesional), un 16% se definen como heterosexual, un 11% como lesbiana y un 10% como bisexual. El porcentaje de personas que se definen con otras identidades como pansexual, asexual, etc., es muy pequeño.



## 2.5 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS ATENDIDAS



\* Muchas de las personas atendidas presentan varias problemáticas de manera simultánea.

PRINCIPAL PROBLEMÁTICA PLANTEADA	Nº atenciones
Falta de Recursos Básicos	448 (24%)
Proceso de aceptación por parte del entorno familiar	294 (16%)
Información sobre asistencia sanitaria a personas trans	211 (11%)
Información sobre documentación administrativa de personas trans.	211 (11%)
Necesidad de Socialización	193 (11%)
Autoaceptación y vivencia de la orientación sexual y la identidad de género	180 (10%)
Protección Internacional. Asilo y Refugio	163 (9%)
Migración, Inmigración y Extranjería	53 (3%)
Discriminación	52 (3%)
Diversidad familiar	28 (2%)

Dentro de las **problemáticas más demandadas** se encuentran las siguientes:

- **Problemáticas relacionadas con la falta de recursos básicos, que representaron un 24% de la demanda.**

El 34% de estas demandas tiene que ver con carencia de recursos económicos. El 23% con información sobre recursos y prestaciones sociales. El 21% con



necesidad de vivienda o recursos residenciales. El 12 % son demandas de orientación laboral. Y el 10% son demandas de PSH (personas sin hogar).

Estas demandas se atienden generalmente desde el Área de Atención Social, y se trabaja de manera coordinada con otros recursos sociales, como centros municipales de servicios sociales, así como con entidades del tercer sector que disponen de recursos específicos para personas LGTBI.

➤ **La aceptación familiar de la orientación sexual y la identidad de género, y la de las personas LGTBI que tienen dificultad con la aceptación de sus familias, suman un 16% de la demanda realizada.**

En el tema de la aceptación familiar nos encontramos, por un lado, con la demanda de familias en relación a la aceptación de la diversidad sexual y de género de sus hijos (u otros familiares) que representaría un 61% de la demanda; y por otro, la demanda de las propias personas LGTBI que tienen dificultades para que su familia acepte su orientación sexual y/o identidad de género, y que representa el 39%.

La intervención se realiza a nivel individual y familiar, y también a nivel grupal desde el grupo de madres y padres de jóvenes LGB y el grupo de madres y padres de personas trans.

➤ **El 11% de las principales problemáticas planteadas son en relación a la información sobre asistencia sanitaria de personas trans.**

Aunque las demandas de las personas **trans** (personas que se definen como transexuales, transgéneros, personas con identidades no binarias, etc.) pueden girar en torno a muchas problemáticas y realidades, la más relevante es la información sobre intervención sanitaria en su proceso de afirmación.

De la información recabada, el 53 % viene referida asistencia sanitaria a menores trans, el 35% a la información sobre prestaciones del sistema sanitario madrileño, y el 12% a tratamientos hormonales y quirúrgicos.

➤ **El 11% de las principales problemáticas planteadas están relacionadas con la información sobre documentación administrativa de personas trans.**

Muchas de estas demandas están relacionadas con la aplicación de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Otras demandas quedan referidas a la emisión de la documentación administrativa conforme al artículo 7 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid (emisión de tarjeta sanitaria y otra documentación emitida por la administración autonómica -tarjeta individual de transporte, carné joven, etc.-)



➤ **Las necesidades de socialización representaron también el 11% de la demanda**

La falta de referentes y aislamiento que pueden sufrir muchas personas por razón de la LGTBfobia social, hace necesaria la derivación a grupos específicos de socialización para personas LGTB.

➤ **La autoaceptación de la propia orientación sexual o identidad de género representa un 10% de las demandas.**

La autoaceptación de la propia orientación sexual está muy vinculada al proceso de identidad de la orientación sexual que se atiende íntegramente, tanto desde la atención psicológica individual, como desde la atención grupal. Esta demanda representa el 34%.

Con un mayor porcentaje, 66%, se atienden las demandas de información y asesoramiento sobre los procesos en relación a la Identidad de Género en relación a la propia vivencia y de las interrelaciones con el entorno.

➤ **El 9% de las principales problemáticas planteadas giraron en torno a la demanda de asilo y refugio por razón de orientación sexual e identidad de género.**

Es importante tener en cuenta que muchas personas emigran a España por razón de su diversidad sexual, bien porque sus países de origen castigan la homosexualidad/bisexualidad/transsexualidad de manera directa, o bien porque en sus sociedades existe una alta dosis de LGTBfobia que hace inviable el día a día de las personas LGTB. España, y más concretamente Madrid capital, son percibidos como destinos favorables para que una persona pueda vivir su diversidad sexual con mayor libertad. Desde el Programa se informa y se acompaña a la persona en su demanda de asilo y refugio por razón de orientación sexual o identidad de género.

➤ **Las demandas relacionadas con la discriminación representaron el 3 % de las principales problemáticas planteadas.**

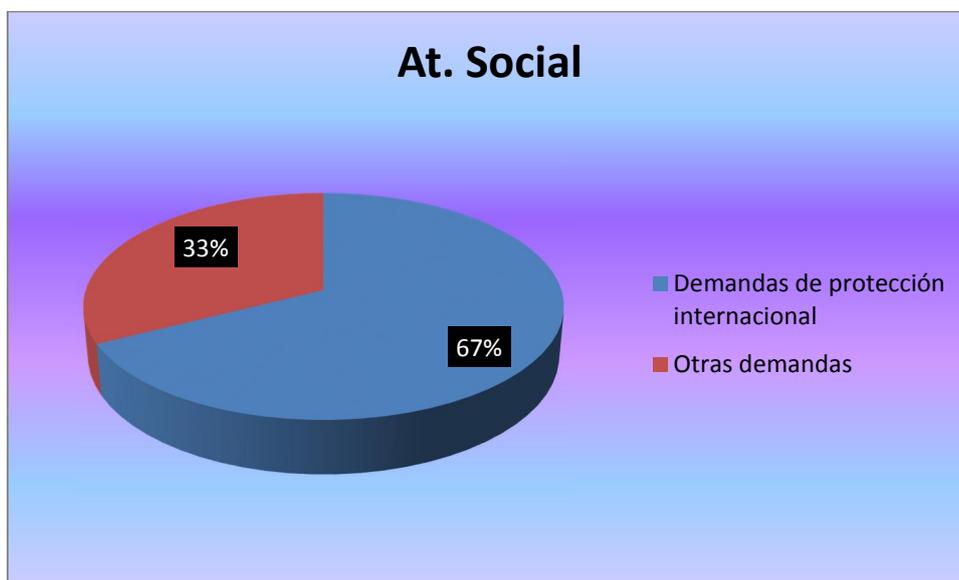
Este apartado tiene que ver con las situaciones de discriminación en el entorno laboral, familiar o social, por su orientación sexual o su identidad de género, que sufren las personas que acuden al Programa. El 37% de esta discriminación se ha producido en el ámbito familiar, seguidas por las ocurridas en el ámbito laboral (34 %) y en el entorno escolar (24%).



### 3. ATENCIONES EN EL RESTO DE ÁREAS

#### 3.1 ÁREA ATENCIÓN SOCIAL

Durante el año 2020 se han atendido desde el Área de Atención Social a un total de **1.089 personas**. El 38% de todas estas (418) fueron personas que acudieron por primera vez al Programa, y un 62% (671) son casos de seguimiento.

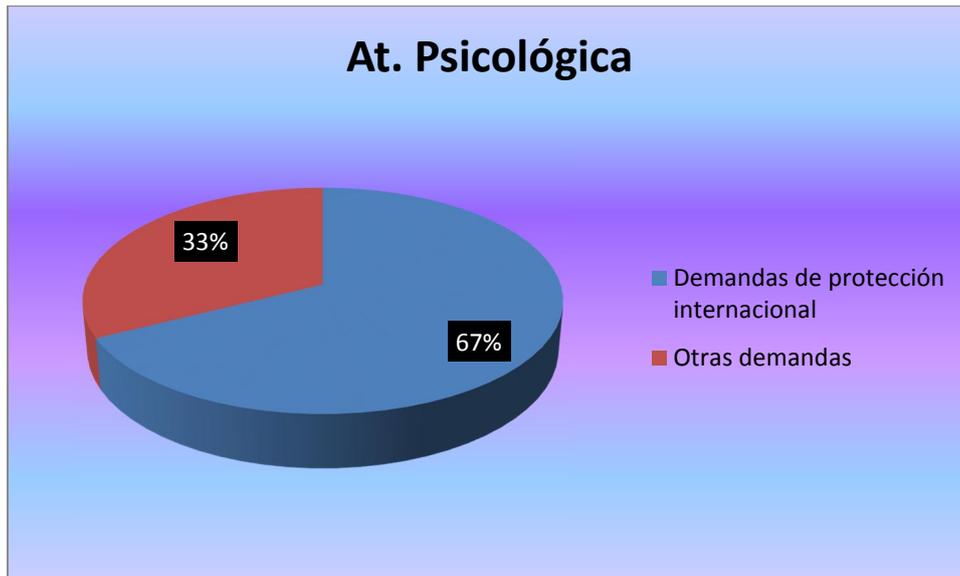


Con estas personas se han realizado un total de 1.497 intervenciones (1.093 individuales, 135 en pareja y 269 familiares).

#### 3.2 ÁREA ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Durante el año 2020 se ha atendido a un total de **708 personas**. Un 42% (299) fueron personas que acudieron por primera vez al Programa, y un 58% (409) son casos de seguimiento.

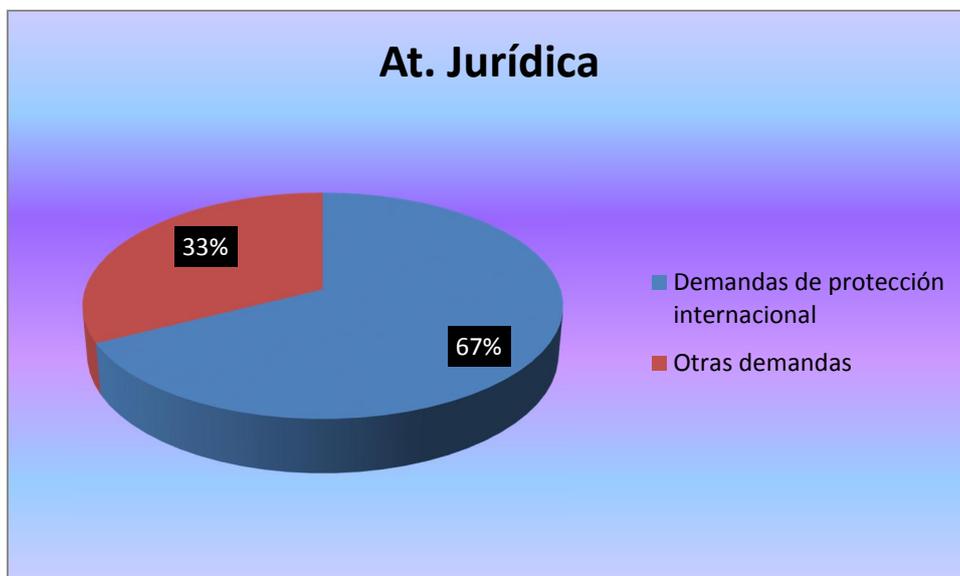




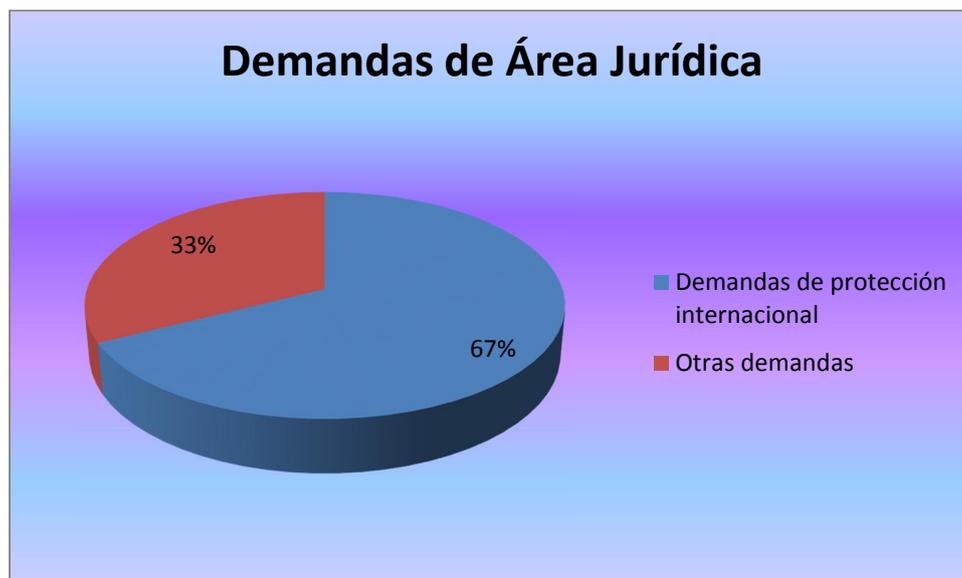
Con esas personas se han realizado un total de 826 intervenciones (501 a nivel individual, 2 en pareja y 323 familiar)

### 3.3 ÁREA ATENCIÓN JURÍDICA

Durante el año 2020 se han atendido a un total de **815 personas**. Un 33% (273) fueron personas que acudieron por primera vez al servicio y un 67% (542) son casos de seguimiento.



Con estas personas se han realizado un total de 1.468 intervenciones. Un 76% de las mismas (1.197) han sido intervenciones con personas solicitantes de protección internacional en España por motivos de orientación sexual e identidad y/o expresión de género, siendo Venezuela con 182 personas (33%) el país de procedencia con la tasa más alta de solicitudes de asilo. Se aprecia, sin embargo, un importante incremento de personas procedentes del Colombia.



### 3.4 ÁREA ATENCIÓN GRUPAL

El Área de Atención Grupal constituye un espacio destinado a trabajar desde una perspectiva psicosocial todo lo relacionado con el impacto de la LGTBIfobia en las personas. Se utilizan técnicas de autoapoyo y de trabajo grupal.

Para el análisis de los datos relativos al Área Grupal se toma como referencia el calendario escolar, es decir, el periodo comprendido entre septiembre de 2019 y junio de 2020. Los datos relativos al promedio de personas que acuden a cada sesión en cada uno de los grupos son los siguientes:



### Proceso de identidad de la orientación sexual (PIOS-hombres)

13

Grupo en el que se trabaja el Proceso de vivencia de la Orientación Sexual, autoaceptación, gestión de la homofobia e integración de la orientación sexual en gays y hombres bisexuales.

### Vinculación Afectiva

6

Se trabaja con temas como el vínculo afectivo-sexual desde la perspectiva del impacto y la homofobia y la falta de referentes de modelos de parejas. Es un grupo mixto para hombres y mujeres homo/bisexuales.

### Familiares de lesbianas, gays y bisexuales

10

Se ocupa de elaborar con madres y padres todo lo relacionado con conflicto familiar en relación a la homosexualidad y bisexualidad de sus hijos.

### Jóvenes LGTB

23

Es un grupo específico para jóvenes de entre 14 y 23 años. Abierto a gays, lesbianas, bisexuales y chicos/as transexuales.

### Mind-fullnes

10

Talleres dirigidos a personas que quieren trabajar todo lo relacionado con su diversidad sexual y de género a través de las técnicas del mindfulness

### Proceso de identidad y orientación sexual (PIOS-mujeres)

6

Grupo en el que se trabaja el Proceso de vivencia de la Orientación Sexual, Autoaceptación, gestión de la homofobia e integración de la orientación sexual en lesbianas y mujeres bisexuales.

### Personas en Petición de Asilo

8

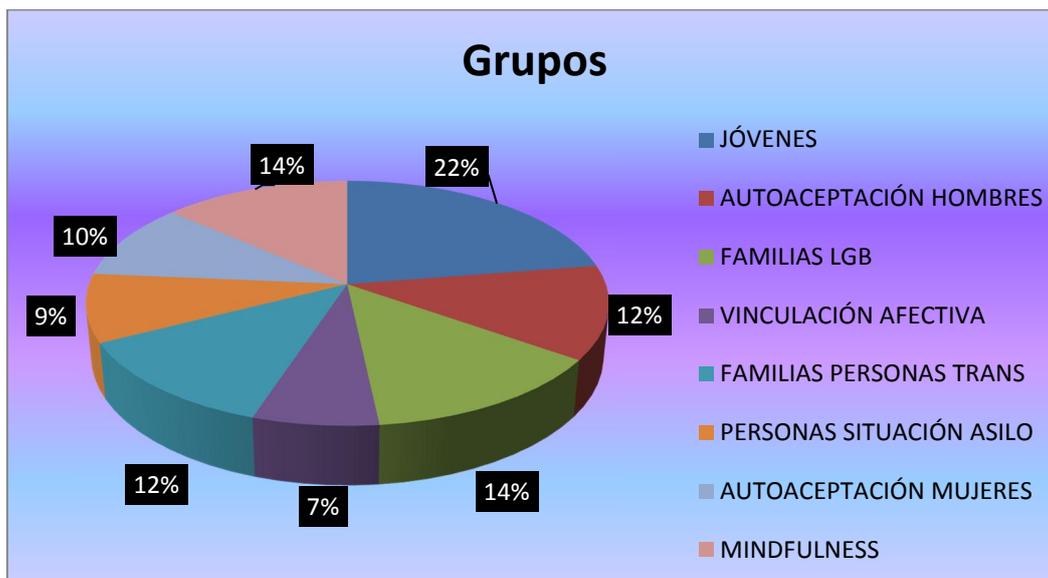
Grupo en el que se trabaja con personas que están en situación de asilo por razón de su orientación sexual o identidad de género.

### Familiares de personas trans

11

Se ocupa de elaborar con madres y padres todo lo relacionado con conflicto familiar en relación sus hijos/as trans.





El principal bloque de intervención grupal lo conforma el grupo de adolescentes y jóvenes LGTB (22%). A continuación, le sigue el grupo de familias de personas LGB y el grupo de Mindfulness (14%) y autoaceptación hombres y grupo de familias de personas trans (12%).

#### 4. ÁREA DE PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

El número de personas a las que se ha llegado a través de las labores de difusión, formación y sensibilización llevadas a cabo por el Programa ha venido aumentando de manera significativa en los últimos años, particularmente desde el año 2016, coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley 2/2016, de 29 de marzo y la Ley 3/2016, de 22 de julio. El incremento de acciones formativas se corresponde con un aumento considerable del número de personas asistentes a los cursos y ponencias realizadas.

La situación de alerta sanitaria motivada por la COVID-19 ha frenado este incremento en el año 2020. No obstante, desde el Área de Promoción, Sensibilización y Formación, se han seguido realizando actividades formativas, adaptando los formatos de forma online, y reduciendo el número de asistentes en las formaciones presenciales para cumplir con la normativa sanitaria en vigor. De esta manera, se ha realizado 325 actuaciones formativas (formato online y presencial) y se ha llegado a 8.162 asistentes.

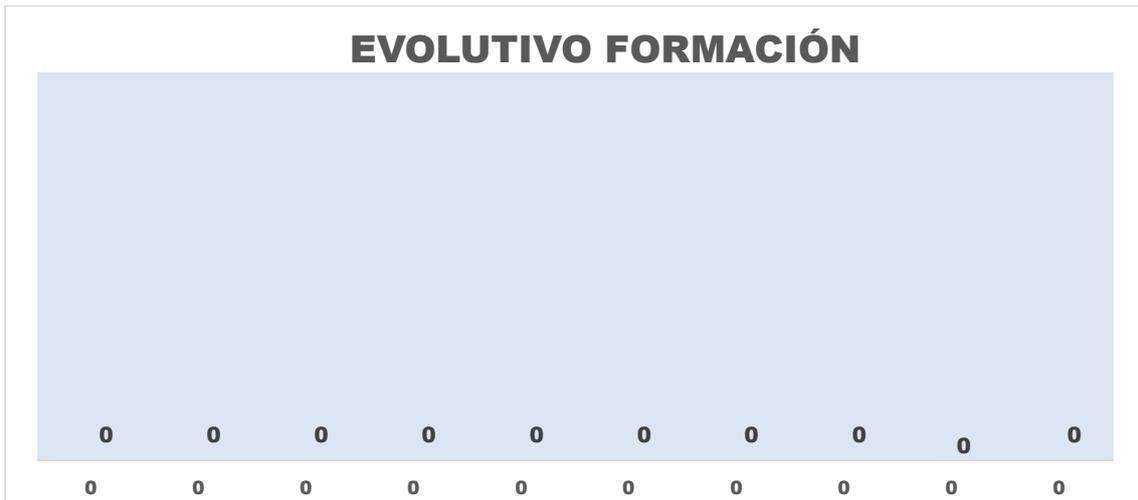


<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS 2020</b>	
<b>PARTICIPACIÓN EN CURSOS, PONENCIAS Y JORNADAS</b>	<b>ASISTENTES</b>
<b>325 Actividades Formativas</b>	<b>8.162 personas</b>

La evolución de las acciones formativas realizadas en los últimos años se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Año</b>	<b>Nº Intervenciones Formativas</b>	<b>Nº Asistentes</b>
<b>2011</b>	<b>31</b>	<b>868</b>
<b>2012</b>	<b>20</b>	<b>547</b>
<b>2013</b>	<b>41</b>	<b>1.293</b>
<b>2014</b>	<b>34</b>	<b>1.160</b>
<b>2015</b>	<b>75</b>	<b>3.093</b>
<b>2016</b>	<b>217</b>	<b>6.572</b>
<b>2017</b>	<b>464</b>	<b>12.301</b>
<b>2018</b>	<b>540</b>	<b>15.033</b>
<b>2019</b>	<b>684</b>	<b>18.582</b>
<b>2020</b>	<b>325</b>	<b>8.162</b>





Categoría entidad	Nº Acciones Formativas	Nº Asistentes
ADMÓN. LOCAL	23	580
COLEGIO PROFESIONAL	2	67
COMUNIDAD DE MADRID	3	27
EDUCACIÓN CONCERTADA	57	1.405
EDUCACIÓN PRIVADA	18	1.104
EDUCACIÓN PÚBLICA	195	3.906
EMPRESA PRIVADA	13	419
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	6	350
OTROS	3	137
UNIVERSIDAD PÚBLICA	5	167
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>8.162</b>



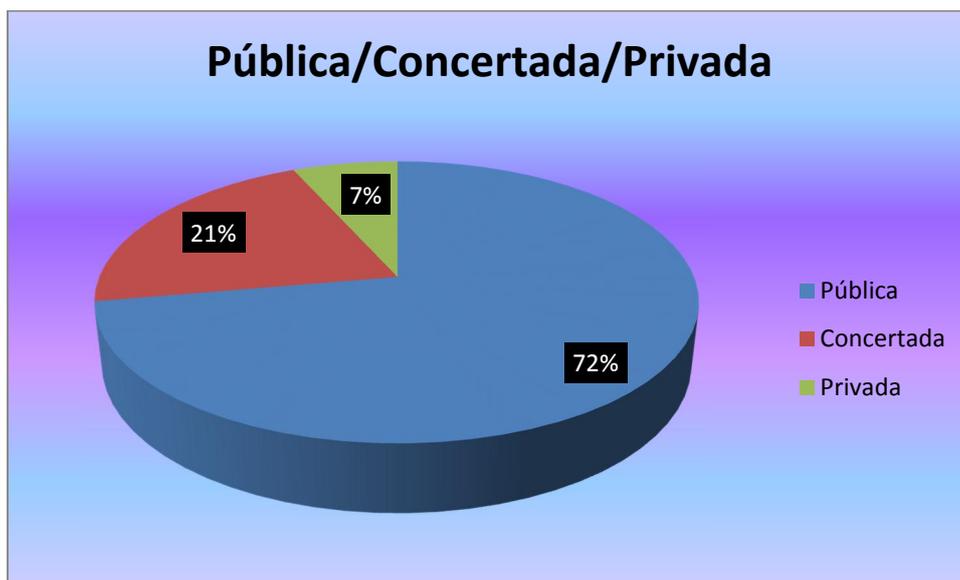
Como podemos observar en el cuadro adjunto, el mayor número de acciones formativas se han impartido en el ámbito educativo, seguidas por las impartidas en el ámbito de la administración local.

Por otro lado, en el año 2020 se ha producido un incremento de demanda de formación por parte de empresas privadas, aumentándose las acciones de formación online a sus empleados durante los meses del confinamiento.

### ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

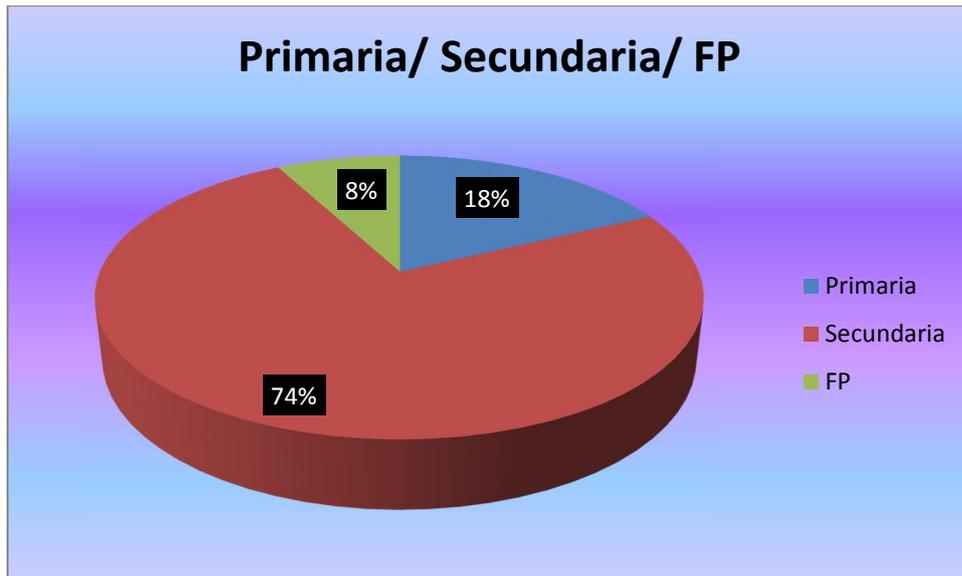
Las acciones formativas en el ámbito de la educación son superiores a cualquier otro ámbito, si bien han disminuido en relación a años anteriores debido a los meses en que los centros educativos han estado cerrados por la situación de alerta sanitaria motivada por la COVID-2019 que se ha vivido en la Comunidad de Madrid en el 2020.

Las actividades de formación y sensibilización realizadas en los centros educativos durante 2020 han sido mayoritariamente solicitadas por Centros Públicos, con un 72% de las demandas, seguidas de los Centros Concertados (21%), y un 7% de Centros Privados.

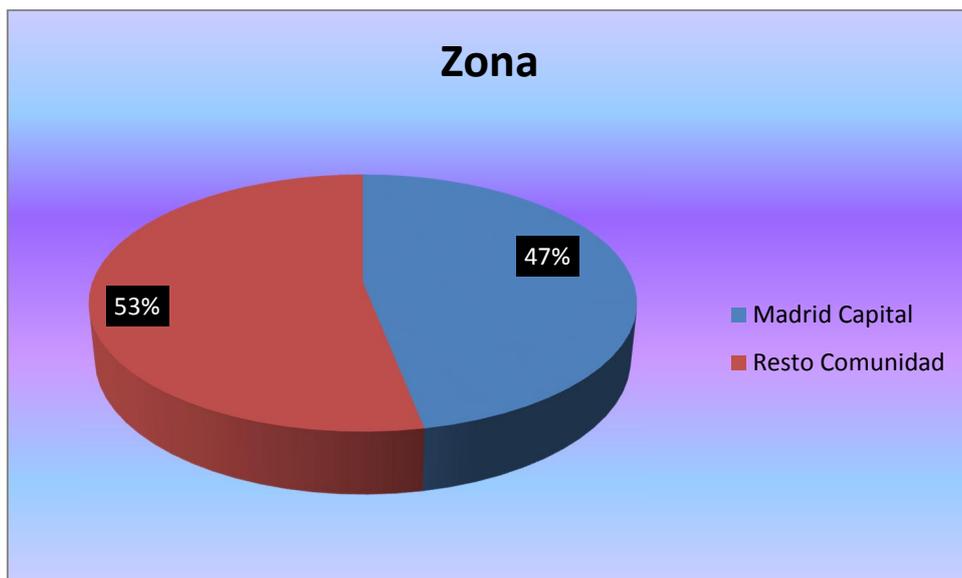


El 74% de las actividades formativas y de sensibilización han sido dirigidas a Centros de Formación Secundaria, un 18% dirigida a Infantil y Primaria, y un 8% a Formación Profesional.





Un 47% de las actividades formativas se han realizado en centros educativos de Madrid capital y un 53% en centros situados en el resto de municipios de la Comunidad de Madrid.



## 5. ACTIVIDADES CULTURALES

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DE DIFUSIÓN	ASISTENTES
1 Actividad	48 personas

Debido a la situación sanitaria de la Comunidad de Madrid durante el 2020 sólo se ha podido realizar una actividad cultural:

- **CHARLA SOBRE MASCULINIDADES DIVERGENTES CON LA COLABORACIÓN DE AHIGE Y MASCULINIDADES BETA. 21 marzo 2020. Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI.**



## 6. DATOS ACUMULADOS DE ATENCIONES DESDE EL AÑO 2002

PROGRAMA MADRILEÑO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN LGTBI (2002 – 2020)	
<b>Personas atendidas</b>	<b>19.788</b>
<b>Nº de atenciones realizadas</b>	<b>179.489</b>
<b>Principal problemática atendida</b>	<b>Falta de recursos</b>
<b>Nº de personas que se han formado</b>	<b>68.284</b>

## 7. TERMINOLOGÍA

**Cissexual:** Este término define a aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer. Es decir, serían aquellas personas que no son transexuales.

**Heterocissexual:** Serían aquellas personas cissexuales (cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer) cuya orientación sexual es heterosexual. Es decir, no son personas LGTB.

Tanto la Ley 2/2016, de 29 de marzo (artículo 1), como la Ley 3/2016, de 22 de julio (artículo 3), contienen definiciones que contribuyen a la comprensión de algunos aspectos contemplados en el presente documento.

## 8. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

**Programa Madrileño de Información y Atención LGTB** de la Comunidad de Madrid. - C/ Carretas, 14, planta 2.

**Horario:** de 09.00 a 21.00 horas de lunes a viernes. Del 15 de junio a 15 de septiembre: de 08.00 a 15.00 horas

**Teléfono de información y citas:** 91 701 07 88

**Email:** [infoigtbi@madrid.org](mailto:infoigtbi@madrid.org); [formacionigtbi@madrid.org](mailto:formacionigtbi@madrid.org)

**Web:** [www.madrid.org/igtb](http://www.madrid.org/igtb)



En esta Memoria se recoge la actividad principal desarrollada por el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid a lo largo de 2020, un servicio público con marcado reconocimiento nacional e internacional que lucha contra la discriminación por motivos de diversidad sexual y de género. Se detalla el número de personas atendidas, las asistencias realizadas a través de sus distintas Áreas, las principales problemáticas, las líneas generales que han presidido el trabajo de los profesionales del Programa y también las labores realizadas en materia de formación y sensibilización.



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Igualdad

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD